

**ORDEN HAP/12/2021, de 19 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos Presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expedientes 3 a 9/2021).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 64049, Técnico/a de Transparencia, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa económico 511.1 “Servicios Generales Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda”.

- Puestos número R.P.T. 1201, Jefe/a de Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de Gestión Directa, y número R.P.T. 18831, Jefe/a de Servicio de Planificación e Infraestructuras de Transporte, se modifica el Nivel de Complemento de destino de 28 a 29, y su correspondiente Complemento específico.

- Puesto número R.P.T. 19115, Jefe/a de Sección de Contratación, se modifica el Nivel de Complemento de destino de 24 a 26, y su correspondiente Complemento específico.

- Puestos número R.P.T. 1323, Jefe/a de Negociado de Contratación I, y número R.P.T. 1324, Jefe/a de Negociado de Expropiaciones, se modifica el Nivel de Complemento de destino de 20 a 22, y su correspondiente Complemento específico.

- Puesto número R.P.T. 58799, Administrador/a Superior, se le asigna el Complemento específico B.

La diferencia de retribuciones resultante de las citadas modificaciones de puestos se financia con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 511.1 “Servicios Generales Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 19 de enero de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**